

ACTA

DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LA NO DISCRIMINACIÓN, CORRESPONDIENTE A REUNIÓN DE INSTALACIÓN, EFECTUADA EL DÍA DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ (2010).

Siendo las diecisiete horas (17:00) del día dieciséis (16) del mes de febrero de dos mil diez (2010), en el salón "B" de los Cristales, edificio "G", ubicada en Congreso de la Unión No. 66, Col. Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión Especial Sobre la No Discriminación, de conformidad con la Convocatoria de fecha once de febrero de la anualidad en curso, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y presentación de las y los integrantes de la Comisión.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las y los CC. Diputadas y Diputados:

Claudia Edith Anaya Mota – Presidenta; Armando Corona Rivera – Secretario; Luz Carolina Gudiño Corro – Integrante; Laura Elena Estrada Rodríguez – Integrante; Teresa Guadalupe Reyes Sahún – Integrante; y, Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía – Integrante.

A continuación, cada uno de los y las integrantes de la Comisión intervino diciendo su nombre, Estado y grupo parlamentario.

2. Declaratoria de quórum.

El Dip. Armando Corona Rivera, Secretario de la Comisión, realizó el cómputo de los integrantes presentes, declarando la asistencia de seis de los once integrantes; procediendo en consecuencia, a declarar la existencia de quórum. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión, Diputada Claudia Edith Anaya Mota, dio por iniciada la reunión.

3. Lectura del Orden del Día:

Acto seguido, el Dip. Armando Corona Rivera, Secretario de la Comisión, dio lectura a la orden día; sometiéndola, la Presidenta de la Comisión, Claudia Edith Anaya Mota, a consideración de las y los integrantes de ésta. Quienes, por unanimidad, la aprobaron.

4. Intervención y declaración formal de instalación, a cargo de la Diputada Claudia Edith Anaya Mota, Presidenta de la Comisión.

Acto seguido, y siendo las diecisiete horas con treinta minutos (17:30), la Presidenta de la Comisión, Diputada Claudia Edith Anaya Mota, procedió a declarar formalmente instalada la Comisión Especial sobre la No Discriminación, que funcionará durante la LXI Legislatura del Congreso de la Unión.

5. Intervención a cargo de las y los diputados de la Comisión.

Posteriormente, la Diputada Claudia Edith Anaya Mota, en su carácter de Presidenta de la Comisión, manifestó:

“México es un país pluricultural, culturalmente rico y diverso; en el que todas las personas tenemos la obligación de respetar las diferencias existentes; pues, de lo contrario, estaremos restringiendo el goce de los derechos fundamentales que poseemos. Situación que, evidentemente, se traduce en la limitación del desarrollo personal de otro ser humano. No obstante, la diferencia, frecuentemente suele ser traducida en exclusión, pobreza y violencia, por efecto de un generalizado comportamiento social plagado de diferenciaciones nocivas.

La discriminación comienza en nuestros pensamientos. Es ahí, donde inicia una desvalorización de hábitos, costumbres, cultura, idioma, sexo, creencias, etc., de grupos sociales distintos. Después, esa intolerancia, se traducirá en analfabetismo, condiciones laborales diferenciadas, insuficiente oferta de educación, así como carencia de mecanismos idóneos que permitan la participación y consulta de las llamadas minorías.

Las relaciones asimétricas, la exclusión y la discriminación son palpables en nuestra sociedad, exacerbándose particularmente cuando se trata de pueblos indígenas, personas con VIH, personas con discapacidad, la comunidad LGTB, por mencionar algunos.

Ante esta realidad, es necesario respetar la diferencia y la identidad del otro; construir una sociedad donde cada hombre, mujer, niño o niña, tengan garantizado el derecho a estar libre de discriminación basada en género, raza, etnia, discapacidad, orientación sexual y otra condición, así como a otros derechos fundamentales que dependen de la realización plena de los derechos humanos para la protección de la discriminación.

Es urgente contribuir a la creación de una sociedad en la que, a partir de la pluralidad de formas de vida, de concepciones del mundo, de creencias, de preferencias sexuales, sea posible una convivencia armoniosa entre grupos diferentes, en el que las instituciones y la legislación promuevan la cooperación entre grupos humanos diferentes. Para ello, esta comisión trabajará para garantizar el derecho a la diferencia y al ejercicio generalizado de la tolerancia. Lo anterior acompañado de las condiciones que garanticen una justicia social; en el que los actos de tolerancia estén insertos en un sistema de normas, instituciones y prácticas tendientes a establecer relaciones sociales justas.

Debemos reconocer y garantizar el derecho a la diferencia, a que las personas sean reconocidas como miembros de cierto grupo social y a gozar de las facultades que nos corresponden en virtud de ello. La identidad de los individuos que pertenecen a ese grupo se afirma sobre la base de las diferencias que los caracteriza como miembros de éste, y los distingue de otros

ciudadanos. Debemos construir un Estado en el que se garanticen las condiciones para el desarrollo de cada uno de los distintos sectores que lo conforman, respetando su identidad y sus decisiones propias sobre sus proyectos de vida individual y colectiva. Sólo así, nuestro país estará en condiciones de denominarse Estado Democrático de Derecho; pues, estará realmente garantizando los derechos fundamentales que todas y todos poseemos. Nada que se dé a las minorías es dádiva, nada que se dé a los distintos es prerrogativa. Todos los derechos a todas las personas”.

A continuación, procedieron a dirigir un mensaje las y los siguientes diputadas y diputados:

El Diputado Armando Corona Rivera, Secretario de la Comisión, señaló que iniciar los trabajos de esta comisión especial era motivo de satisfacción; ya que a través de su creación, se estaba dando respuesta al reclamo social consistente en la problemática originada por la discriminación. Misma que es profundamente dañina, pues su consecuencia principal es la restricción de los derechos de otras personas a las que, la generalidad, considera diferentes. Asimismo, instó a los y las diputadas integrantes de la comisión a servir y trabajar juntos por México, luchando para erradicar la discriminación; pues, cada vez que una persona es discriminada, se discrimina a todos.

De igual manera, invitó a los y las integrantes de la comisión a que, en el seno de la Comisión, sus integrantes trabajen como un equipo, sin darle espacio a luchas ideológicas que dividan en el apoyo a las y los ciudadanos. Es decir, sin Colores.

Finalmente, señaló que esta comisión debe estar en un constante y estrecho contacto con la sociedad, a fin de crear instrumentos eficaces para protegerla de la discriminación.

Enseguida, la Diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante de la comisión, manifestó que a todas y todos los integrantes de la comisión los unía el mismo espíritu y deseo de hacer algo por este país; ya que la discriminación es un problema estructural que dificulta la consolidación de una sociedad participativa y justa. Para lo cual, es necesaria la creación de políticas transversales; pues, la ausencia de éstas, ha creado marginación y pobreza. La cual, se traduce en altos niveles de discriminación.

De igual manera, señaló que es triste darse cuenta de que hasta por detalles o aspectos superficiales, los mexicanos y mexicanas podemos sufrir algún tipo de discriminación. Como es el caso de quien tiene un tatuaje, o de los hombres que utilizan el cabello largo, o el de las mujeres que visten diferente, por señalar algunos.

Para finalizar, la Diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía instó a los y las integrantes de la comisión a trabajar sin colores, a unirse en un sentimiento de hacer y avanzar en la cultura de la no discriminación. Pues, las sociedades discriminadoras son sociedades fragmentadas, con pocos vínculos de solidaridad, que se traduce en elevados índices de violencia. Es por ello que, Gilberto Rincón Gallardo refería que la lucha contra todas las formas de discriminación es una de las tareas de toda sociedad que se califique como democrática.

Posteriormente, la Diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahún, integrante de la comisión refirió que construir la igualdad ante la ley es necesario; pero que no se debe olvidar que la justicia apela a la equidad entre los seres humanos. Entendiendo que no somos estrictamente iguales, pues somos diferentes, diversos y si somos capaces de aprender, seremos capaces de llevar a la práctica los valores universales de los derechos humanos. Asimismo, señaló que la discriminación es contraria a los derechos humanos; pues, alejarnos, segregarnos de los demás, es un acto social plagado de injusticia.

De igual manera, refirió que la comisión debe trabajar en pro de la construcción de un andamiaje jurídico erradicar la discriminación. Para ello, consideró, la educación debería ser un instrumento para construir culturalmente a nuestro país. Sin embargo, los daños del neoliberalismo, acompañada de su concepción cultural, en la que se privilegia a los ricos, varones, jóvenes, han arraigado la discriminación. La cual, sólo trae como consecuencia la erosión del tejido social. Por ello, precisó, que la comisión especial sobre la No Discriminación debe hacer un trabajo profundo; pues ésta daña a quien la recibe, pero también daña a quien la ejerce, en el sentido de deshumanizar a ambas partes. En este sentido, hizo un llamado a crear políticas públicas que no sean discrecionales, pues de lo contrario, su implementación llevará consigo un ejercicio de discriminación para los que queden injustificadamente fuera de ellas.

Finalmente, señaló que cualquier mayoría está construida de minorías; pues si aquéllas son desmembradas, encontraremos que está construida de minorías, pues no existen las mayorías homogéneas-

En seguida, la Diputada Laura Elena Estrada Rodríguez, integrante de la comisión señaló que celebraba pertenecer a la Comisión Especial sobre la No Discriminación; ya que coincide con las opiniones vertidas por las y los diputados integrantes; además de ser una comisión “ultrasensible”, en la que debe existir una congruencia y un compromiso en la lucha contra la discriminación y la exclusión. Pues, México es un mosaico de diversidades, por lo que esta comisión debe luchar por el respeto de los derechos de todas y todos los ciudadanos de este país.

De igual manera señaló que tenemos que hacer leyes para proteger; pero que, también es necesario vigilar que se lleve a cabo su cumplimiento.

Por último, la Diputada Luz Carolina Gudiño Corro, integrante de la comisión manifestó que deberíamos aplicar más el precepto establecido por Benito Juárez: “el respeto al derecho ajeno es la paz”. Ya que, si lo aplicáramos, la situación del país y del mundo entero sería diferente. Asimismo, consideró que la comisión es una pequeña muestra de la diversidad ideológica, de género, edad, etc., que existen en todo el país; pues, éste es pluricultural.

Por ello, exhortó a los diputados y diputadas a trabajar de manera coordinada para que todas las leyes tengan una recepción en la sociedad; ya que así, se avanzará hacia la eliminación de la discriminación.

En este sentido, señaló que su compañera de fórmula es una mujer con discapacidad, la cual es medallista de los paraolímpicos y que, gracias a sus

capacidades, nos representará en Berlín. Con ello, ejemplificó como las diferencias, contrario a lo que solemos pensar, pueden ser positivas.

6. Asuntos Generales.

La Diputada Claudia Edith Anaya Mota, Presidenta de la Comisión manifestó que, de acuerdo con el Orden del Día, está fijado un punto de Asuntos Generales. Exhortó a las y los integrantes a que se apuntaran para hacer uso de la palabra, pidiendo al Diputado Secretario Armando Corona Rivera fuera tan amable de tomar nota. Acto seguido, se preguntó a las y los integrantes si deseaban tratar algún punto en particular. Sin embargo, no se presentó registro alguno.

7. Clausura y cita.

Se clausuró la reunión a las dieciocho (18:00) horas del día dieciséis de febrero de dos mil diez (2010).